



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA  
CIUDADANA EP EMSEGURIDAD**

**ACTA No. 2**

**APERTURA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

**“PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y  
OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y  
FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN  
DE LAS FIESTAS DE QUITO”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de junio del 2022, siendo las 14:30, atendiendo a la convocatoria realizada mediante oficio No. EMS-DJ-2022-0056-O, de 06 de junio de 2022 se instan en sesión la Comisión de Evaluación responsables de llevar adelante el proceso “PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”, con el fin de proceder con la apertura de las propuestas presentadas dentro del proceso referido.

Participan en la presente reunión por parte de la Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Lcdo. Diego Castro Cruz, en calidad de delegado de la Secretaria de Inclusión Social del MDMQ; Abg. Carlos Jaramillo Chicaiza, en su calidad de delegado de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social; y, el Psi. Gabriel Osorio, en calidad de delegado de la Secretaría de Salud del MDMQ.

Actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Evaluadora del proceso, la Dra. Alexandra Aucancela Morar, delegada por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD a través del memorando No. EMS-GG-2022-0175-M, de 06 de mayo de 2022.

Se deja constancia que la delegada de la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte Mgs. Sylvia Corone no acude a la reunión pese a estar convocada; sin embargo de conformidad con el segundo inciso del artículo 10 del Reglamento señala que la Comisión se reunirá con las menos tres de sus miembros uno de los cuales obligatoriamente el Presidente.

Por Secretaría se informa que el día 06 de junio de 2022, se ha presentado dos (2) propuestas físicas dentro de la recepción de “PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”.

El Lcdo. Diego Castro Cruz, Presidente de la Comisión de Evaluación solicita se proceda a la apertura de las propuestas, con la finalidad de verificar que se cumpla con lo establecido en el

Art. 8 del Reglamento para la presentación de “PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”, procediéndose en consecuencia lo siguiente:

**CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PREVENSUD</b>		<b>Organización Social ASA</b>		
I. Personería Jurídica, en caso de ser persona jurídica	X		X	
II. Capacidad Legal para obligarse en el caso de personas naturales	X		X	
III. Una copia certificada de los estatutos de la organización, misma que deberá tener al menos 6 meses de existencia jurídica comprobada, previos a la publicación de la convocatoria.	X		X	
IV. Un certificado actualizado de la directiva, emitida por la Entidad correspondiente	X		X	
V. Nombramiento o documento que acredite la representación legal de quien lo represente jurídicamente		X	X	
VI. Copia de la cédula y papeleta de votación del representante legal	X		X	
VII. Una copia del RUC actualizado a la fecha de presentación de la propuesta;	X		X	
VIII. No adeudar al SRI al momento de la	X		X	

evaluación de la propuesta					
IX. No estar incurso en mora patronal al momento de la evaluación de la propuesta.	X			X	
X. Propuesta metodológica.	X			X	
XI. Propuesta económica	X			X	

- La Fundación PREVENESUD no presenta documento que acredite el nombramiento de la representación legal de la fundación, en el que se pueda verificar qué persona ejerce dicha función y desde qué fecha lo hace.

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito; la Comisión procede con la descalificación de la propuesta de la Fundación PREVENESUD al no haber cumplido con los requisitos formales requeridos en los Términos de Referencia y procede con la evaluación por puntaje de la propuesta presentada por la Organización Social ASA.

De acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la convocatoria al presente concurso se elabora la matriz de evaluación por puntaje para la propuesta presentada por la Organización Social ASA, obteniendo los siguientes resultados:

#### **CALIFICACIÓN POR PUNTAJES ORGANIZACIÓN ASA**

Una vez revisada la propuesta presentada por la Organización Social ASA se pudo verificar que no se ha adjuntado ningún certificado o medio de verificación que acrediten la experiencia en la ejecución de proyectos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas con énfasis en adolescentes y jóvenes; la Comisión señala que la Organización proponente debe demostrar la capacidad técnica y operativa para entregarse recursos públicos del Municipio de Quito a través de la EP EMSEGURIDAD. Esta organización en su propuesta tampoco cuenta con el personal técnico requerido en los Términos de Referencia, por lo cual es improcedente continuar con la evaluación por puntaje de la propuesta.

#### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Toda vez que se dio cumplimiento con la reunión de la Comisión Evaluadora, de acuerdo con la normativa vigente, esta Comisión por unanimidad recomienda declarar desierto el proceso de “PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”, en razón de no cumplir



los oferentes con los requisitos mínimos de los parámetros de calificación y evaluación establecidos en los Términos de Referencia, conforme lo determinado en el artículo 18 del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito.

Por lo expuesto, sobre la base de lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento, se recomienda al Gerente General de la EP EMSEGURIDAD proceder con la declaratoria de concurso desierto y la apertura de una nueva convocatoria para el proceso de selección de la una propuesta técnica metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes que responda a los intereses de la municipalidad.

Una vez aceptada la recomendación la Comisión procederá con la revisión de los Términos de Referencia, a fin de delinear mejores directrices para la próxima convocatoria. La Comisión considera pertinente también desarrollar una propuesta de modificación al Reglamento del Concurso para optimizar este proceso y asegurar una mejor participación ciudadana, en el marco de la política pública de prevención de adicciones que desarrolla la Secretaría de Salud en el Distrito.

Para constancia de lo actuado los asistentes suscriben la presente acta siendo las 15h58 en la sala se reuniones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ, a los 07 días del mes de junio de 2022.

Lcdo. Diego Castro Cruz  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EVALUADORA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN  
SOCIAL MDMQ**

Psic. Gabriel Osorio  
**DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
GAD MDMQ**

Abg. Carlos Jaramillo  
**DELEGADO DE LA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO E  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Dra. Alexandra Aucancela Mora  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN EP EMSEGURIDAD**